



DECRETO ALCALDICIO N° 001414

LITUECHE, 26 de Octubre 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 561 de Octubre de 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 1.214.246, correspondiente a los servicios del mes de Septiembre 2023.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. 10 N°7, Letra J. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2023.

DECRETO:

- 1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 1.214.246.- (Un Millón doscientos catorce mil doscientos cuarenta y seis pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/LUS/ACR/acr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE OCTUBRE 2023

	Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Contrato
*	1372701131	5654	6722	1068	17.088	0	16	17.088	FINANZA
*	1372901127	38137	44477	6340	101.440	0	16	101.440	SOCIAL
*	1372903286	16095	18181	2086	33.376	0	16	33.376	JUZGADO DE POLICIA LCAL
*	1372903298	26974	31344	4370	69.920	0	16	69.920	TRANSITO
*	3717820869	72224	72782	558	8.370	0	15	8.370	SECPLAC
*	3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	SECPLAC
*	3717820869COLOR	86440	90311	3871	309.680	0	80	309.680	SECPLAC
*	3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	RECEPCION
*	3717885235	92188	94647	2459	36.885	0	15	36.885	RECEPCION
*	3717885235C	80841	82362	1521	121.680	0	80	121.680	RECEPCION
*	3719040607	118805	120909	2104	33.664	0	16	33.664	FINANZA
*	3719442780	53573	54320	747	11.952	0	16	11.952	DIDECO VINCULO
*	3719442900	56403	58173	1770	28.320	0	16	28.320	OBRAS
*	3719516369	22858	23341	483	7.728	0	16	7.728	RENTA
*	RGG2422708	59710	60945	1235	19.760	0	16	19.760	AMBIENTAL
*	RGG9808129	119294	121649	2355	37.680	0	16	37.680	FINANZA
*	ZELMBJFM6000KL	57696	57873	177	2.832	0	16	2.832	CONTABILIDAD
	TOTALES				1.020.375	180.000		840.375	

VALOR COPIA	840.375
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	1.020.375
IVA	193.871
TOTAL PAGAR	1.214.246